



# Resolución Jefatural

OFICINA DE PERSONAL

**No. 006-OP-IGP/83**

Lima, 26 de Enero de 1983

VISTA, la solicitud presentada por don PORFIRIO GUILLERMO HUACO OVIEDO, pidiendo NUEVE (09) días de licencia por razones personales;

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 56° del Decreto Ley 11377 del Estatuto y Escalafón del Servicio Civil y 95° de su Reglamento, establece las condiciones para el otorgamiento de este tipo de licencia; y,

Con la opinión favorable del Jefe de Actividad de Movimientos - de la Corteza Terrestre;

SE RESUELVE:

CONCEDER, a favor de don PORFIRIO GUILLERMO HUACO OVIEDO, Asistente de Investigación (AI 2) de la Actividad de Movimientos de la Corteza Terrestre, NUEVE (09) días de licencia por razones personales con goce de haber a partir del 13 al 21 de Enero de 1983, para ser deducido de su periodo vacacional correspondiente al presente año.

Regístrese y comuníquese,

*Calches*